

incumplimiento de la orden de compra, el MINEDUCYT inhabilitará al oferente por un plazo de un año para suministrar bienes en la institución.

VIII. CESIÓN: Queda expresamente prohibido al contratista, traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan de la presente Orden de Compra.

IX. MODIFICACION: De común acuerdo, la presente Orden de Compra podrá ser modificada, por medio de cruce de notas entre el contratista y el Administrador de la Orden de Compra y una vez definida la modificación, se informará de ello de forma escrita a la GACI. En el caso que la modificación se refiera a la prórroga de la Orden de Compra, modificación del monto contractual la institución contratante emitirá la correspondiente resolución la cual se relacionará en el instrumento modificatorio, y para que surta efecto legal, esta modificativa debe ser firmada por la institución contratante y el contratista.

X. MODIFICACION UNILATERAL: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la institución contratante podrá modificar de forma unilateral la presente orden de compra, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formará parte integrante de esta orden de compra.

XI. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE. Para los efectos jurisdiccionales de esta Orden de Compra, las partes se someten a la legislación vigente de la República de El Salvador cuya aplicación se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, señalan como domicilio especial el de esta ciudad a la competencia de cuyos tribunales se someten; Las partes renuncian a efectuar reclamaciones por las vías que no sean las establecidas por esta Orden de Compra o las leyes del país.

RAYMUNDO RAMIREZ VASQUEZ (CAJA UNIVERSAL)
CONTRATISTA

MOQUSO, S. A. T 3 Q U O X

ANEXO A DOCUMENTO DE COMPRA

No. 225

Nombre del Proveedor: RAYMUNDO RAMIREZ VASQUEZ

Cifrado Presupuestario : 2020-3100-3-010207-0-0-54199

Recurso	co-su-ss-mta-act	Cant.	Descripcion del Recurso	Unidad Solicitante	GOES	N/A	TOTAL
161947	01-01-00-1346-3830	1	BOMBAS DE FUMIGACIÓN TIPO MOCHILA, CON CAPACIDAD DE 16 LT. MARCA MASTER M16	DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO	3,357.50	0.00	3,357.50
Total de cifrado 2020-3100-3-010207-0-0-54199 en US\$:							3,357.50

Monto de Orden de Compra (US\$) : 3,357.50

REPOSICION DE STOCK

CIFRADO = (AÑO-INSTITUCION-GESTION-ESTRUCTURA ORGANIZATIVA-CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO-FUENTE-ESPECIFICO DE GASTO)